La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Desechar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004 del Poder Judicial de la Provincia y la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004 correspondiente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Servicios Sociales (IPAUSS), en virtud de lo establecido en el inciso 17) del artículo 105 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

336

/05.-

AEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo